

**RESOLUCIÓN No. 173 DEL 24 DE MAYO DE 2017**

**NOVEDADES DE EGRESO**

Mediante la cual se efectúan las novedades de **Egreso** presentadas en el Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá".

**LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA,**

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acto administrativo fueron egresadas las siguientes personas mayores, del proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	2674480	PAEZ PAEZ	EDUARDO
2	41320875	GOMEZ DE GUTIERREZ	MARIA AURORA
3	117694	TORRES GONZALEZ	NEFTALI
4	41766444	CALDERON ORTEGA	BLANCA LEONOR
5	28192798	PEÑA ALDANA	SIXTA TULIA
6	65710975	ARANGO	MARIA ESPERANZA
7	5119832	CUELLAR BAYONA	ESTEBAN
8	25107861	HENAO SANCHEZ	MARIA ESNEDA
9	3579179	SUAREZ VILLEGAS	JORGE ENRIQUE
10	41479175	BERRIO GUZMAN	MARIA LIGIA
11	39538625	BECERRA	MARIA TERESA DE JESUS
12	19065436	PRIETO GALINDO	JORGE ENRIQUE

Que de acuerdo a la validación realizada en el seguimiento de los participantes del Proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, se evidencio que algunos incurrieron en las causales de egreso No. 1 y 4, establecidas normativamente.

por la resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, de la Secretaría Distrital de Integración Social:

CRITERIOS DE EGRESO	
1	<b>Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social</b>
2	Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar.
3	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
4	<b>Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.</b>
5	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
6	Traslado a otro municipio
7	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO tipo C)
8	Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluido en centro carcelario
9	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que conforme a lo anterior, en sesión del 24 de Mayo de 2017, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, estudió las novedades de Egreso, presentadas en el Proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación, los cuales se presentan por la causal de egreso relacionada:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
1	2674480	PAEZ PAEZ	EDUARDO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
2	41320875	GOMEZ DE GUTIERREZ	MARIA AURORA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
3	117694	TORRES GONZALEZ	NEFTALI	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
4	41766444	CALDERON ORTEGA	BLANCA LEONOR	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social

5	28192798	PEÑA ALDANA	SIXTA TULIA	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
6	65710975	ARANGO	MARIA ESPERANZA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
7	5119832	CUELLAR BAYONA	ESTEBAN	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
8	25107861	HENAO SANCHEZ	MARIA ESNEIDA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
9	3579179	SUAREZ VILLEGAS	JORGE ENRIQUE	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
10	41479175	BERRIO GUZMAN	MARIA LIGIA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
11	39538625	BECERRA	MARIA TERESA DE JESUS	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
12	19065436	PRIETO GALINDO	JORGE ENRIQUE	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito

Que revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para EGRESO en los casos mencionados anteriormente.

Que en el acta del Comité No. 05 del 24 de Mayo de 2017 el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá se incorporaron los soportes documentales de cada novedad descrita anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el EGRESO de las personas mayores participantes del Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

Eduardo Páez Páez CC. 2674480, María Aurora Gómez De Gutiérrez CC. 41320875, Neftalí Torres González CC. 117694, Blanca Leonor Calderón Ortega CC. 41766444, Sixta Tulia Peña Aldana CC. 28192798, María Esperanza Arango CC. 65710975, Esteban Cuellar Bayona CC. 5119832, María Esneida Henao Sánchez CC. 25107861, Jorge Enrique Suarez Villegas CC. 3579179, María Ligia Berrio Guzmán CC. 41479175, María Teresa De Jesús Becerra CC. 39538625 y Jorge Enrique Prieto Galindo CC. 19065436.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcalde Local de Engativá

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Mayo del año 2017

  
**MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ**  
Alcalde Local de Engativá (E)

Proyectó: *Carlos Andrés Duque Niño* – Técnico de Apoyo, Oficina Persona Mayor.  
Revisó: *Jullanna Carolina Forero Saavedra* – Coordinadora oficina Persona Mayor.  
*Rodolfo Morales Pérez* – Coordinador Gestión del Desarrollo Local.  
Aprobó: *Luis Amulfo Jaimes Atuesta* – Profesional apoyo Despacho.

Calle 71 No. 73 A - 44  
Tel. 2916670 EXT. 2522  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1090: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



SP E013332 / N° GP0210

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**